

Radicado No. 18543717

Popayán, 30/12/2024

Señor/a
ROBERTO INFANTE RAMOS
E-mail: N/A
Copia: No
Dirección: CR 3 CL 2 - 37
Celular: 3147156733
Cédula: 4604482
Producto: 558334998 – Ruta: N/A
Popayán - Cauca

Asunto: Solicitud número **18543717** del 04 de diciembre del 2024.

Estimado señor/a: Roberto

NOTIFICACIÓN POR AVISO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, la Compañía Energética de Occidente S.A.S. E.S.P. a través del presente aviso se permite notificar el acto administrativo **18543717** expedido el día 19 de diciembre del 2024

Contra el mencionado acto administrativo procede el Recurso de Reposición ante el Representante Legal de la CEO -Compañía Energética de Occidente S.A.S E.S.P. y en subsidio el Recurso de Apelación ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, los que deben interponerse en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la decisión. No se requiere de presentación personal, ni de intervención de abogado. En la sustentación debe expresar claramente los motivos de inconformidad y acreditar el pago o cumplimiento de lo que reconoce deber, relacionar pruebas que pretende hacer valer e indicar nombre y dirección, para efectos de notificación. Recurso presentado sin el lleno de estos requisitos será rechazado.

Se advierte que esta notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la FECHA DE ENTREGA de este aviso.

Anexo: Copia del acto administrativo número **18543717** del 19 de diciembre del 2024 en dos (02) folios.

Cordialmente,



PAOLA ANDREA VILLAQUIRÁN REYES
Coordinadora Soporte Clientes
CEO – Compañía Energética de Occidente S.A.S E.S.P.
Proyectó: DARP
Solicitud: **18543717**

**CONSTANCIA DE SOLICITUD VERBAL
COMPAÑÍA ENERGÉTICA DE OCCIDENTE S.A.S E.S.P**

No. DE SOLICITUD: 18543717

FECHA Y HORA DE RADICACIÓN: 04-12-2024
13:25

PETICIONARIO: **ROBERTO INFANTE RAMOS**

CÉDULA: 4604482

PRODUCTO SERVICIO: **558334998**

MUNICIPIO: Popayán

DIRECCIÓN DEL PREDIO: - CR 3 CL 2 - 37 _

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: CR 3 CL 2 - 37 _

TELÉFONO: 3147156733

CORREO: N/S

CAUSAL:

FACTURACIÓN PRESTACIÓN INSTALACIÓN ANEXOS: NO SI
SOLICITUD

DETALLE DE LO SOLICITADO: Cliente reclama por cobros de reconexión por valor de \$ 38.643

Fecha de respuesta: 19-12-2024

DECISIÓN: En respuesta a su solicitud nos permitimos informar que de acuerdo con el análisis de los hechos realizados en campo los cuales se relacionan se genera la orden No. 16608792 del 25 -11-2024 En visita técnica se encuentra Medidor electrónico bifásico alto y en caja metálica y acometida subterránea en sector histórico se realizan las pruebas de funcionamiento al medidor que ando conforme se realizan manuales ya que no conecta el ABM con la toa en el momento no hay condiciones adecuadas para normalizar el servicio.

De acuerdo con esta observación no se confirma que se realizara alguna acción relacionada a la reubicación del equipo o de la acometida, podemos confirmar que no se realizó cambio alguno al estado del equipo, por lo tanto, se declara procedente retirar el cobro por concepto de materiales.

Contra esta decisión procede el recurso de Reposición ante la Compañía Energética de Occidente S.A.S E.S.P. y en subsidio el recurso de Apelación ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, los que deben interponerse por escrito dentro de los (5) cinco días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la presente decisión. No se requiere de presentación personal, ni de intervención de abogado, en la sustentación debe expresar claramente los motivos de inconformidad y acreditar el pago o cumplimiento de lo que reconoce deber, relacionar pruebas que pretende hacer valer e indicar nombre, dirección, para efectos de notificación. Recurso presentado sin el lleno de estos requisitos será rechazado. Artículo 77 y 78 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Oficina Principal:

Cra 7 No. 1N – 28 Ed. Edgar Negret 4° Piso

PBX: 833 93 93

Oficina de Centro de Experiencia y Atención al Cliente:

Carrera 9 # 24 AN - 21, local 24

Popayán – Cauca

www.ceoesp.com.co



FECHA DE NOTIFICACIÓN: _____

MARIA DELMAR PACHECO VIDAL

El Notificado: _____

Funcionario responsable:
Asesor Experiencia del cliente

Cédula de ciudadanía: _____

Te invitamos a ingresar a nuestra página web www.ceoesp.com.co para que sigas disfrutando de los canales virtuales que hemos dispuesto para ti. Comunícate de manera fácil y ágil con nosotros desde la comodidad de tu casa. Ponemos a tu disposición a Olguita, nuestra asistente virtual, el módulo de PQRs, la aplicación móvil CEO en tus manos (disponible para descarga desde Apple store o Play store), o el correo electrónico pqrceo@ceoesp.com.

Estimado cliente, para nosotros su opinión es muy importante, lo invitamos a responder una breve encuesta escaneando el siguiente código QR. Queremos conocer si esta respuesta está resolviendo sus inquietudes con nosotros.



Oficina Principal:
Cra 7 No. 1N – 28 Ed. Edgar Negret 4° Piso

PBX: 833 93 93

Oficina de Centro de Experiencia y Atención al Cliente:

Carrera 9 # 24 AN - 21, local 24

Popayán – Cauca

www.ceoesp.com.co

